



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

RESOLUCION N° 009
(17 ENE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PARA LA VIGENCIA 2019 DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

La Contralora Municipal de Armenia - D, en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Decreto N° 2539 de 2000, Acuerdo Municipal N° 017 de 2006, Resolución N° 010 de 2013, Resolución 086 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 42 de 1993 "sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen" establece que el control fiscal es una función pública que ejercen las Contralorías, las cuales vigilan la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.
2. Que los principios en los cuales se fundamenta la vigilancia de la gestión fiscal se encuentran consagrados en la Constitución Política además de lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política.
3. Que el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993, establece que la Contraloría Municipal realiza la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos en la Ley.
4. Que la Ley 136 de 1994 desarrolla en el capítulo X el Control Fiscal en las Contralorías Distritales y Municipales, regulando entre otras cosas las atribuciones del Contralor siendo una de ellas "Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficacia y eficiencia con que hayan obrado éstos, conforme a la reglamentación que expide el Contralor General de la República".
5. Que la Contraloría Municipal de Armenia, es un órgano de Control de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes
6. Que el Acuerdo Municipal N° 017 de 2006 reorganiza la Contraloría Municipal de Armenia y establece como objetivo del Despacho del Contralor Municipal, la dirección de los procesos de Liderazgo Gerencial y Direccionamiento Estratégico para trascender en la implementación de la nueva dimensión del Control Fiscal Integral con visión empresarial, con el fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios y la comunidad en general.
7. Que mediante la Resolución N° 010 de 2013, la Contraloría Municipal de Armenia adopta la "Guía de Auditoria para el ejercicio del Control Fiscal de las Contralorias

Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso

www.contraloriarmenia.gov.co

Armenia - Quindío



Contraloría Municipal de Armenia

Fortaleciendo la Integridad

Territoriales", aclarada mediante Resolución 084 de 2014, la cual fue elaborada y diseñada por la Contraloría General de la República en conjunto con las Contralorías Territoriales y el SINACOF (Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011.

8. Que la Resolución N° 010 de 2013 es aclarada con la Resolución 084 de 03 de abril de 2014 "Por medio de la cual se aclara el alcance de la adopción de la Guía de Auditoría Territorial por parte de la Contraloría Municipal de Armenia", en esta última resuelve en el Artículo Primero lo siguiente: *"Aclarar el contenido de la Resolución No. 010 de enero 23 de 2013, frente a la adopción de la Guía de Auditoría Territorial y que esta corresponde a un instrumento que puede servir de norte al Ente de Control para el desarrollo de los procesos auditores"*.
9. Que la Guía de Auditoría Territorial brinda el lineamiento de conocer y entender integralmente a la organización auditada, incluyendo su propósito, ambiente de control interno, consulta de la información de la rendición de la cuenta e informes, información financiera, procesos, cuentas y transacciones representativas y sus riesgos asociados, permitiendo una definición adecuada del alcance y la estrategia de auditoría que le permitan al equipo auditor evaluar las circunstancias internas y externas que amenazan el logro de la misión y el cumplimiento de planes, programas y proyectos de las Entidades vigiladas, en condiciones de eficiencia, eficacia, economía, equidad, efectividad y ecología, siendo herramienta para determinar el nivel de importancia relativa; todo enfocado desde la planeación estratégica del proceso auditor que se consolida en el Plan General de Auditoría.
10. Que el Plan General de Auditorías - PGA contiene la matriz de riesgos Fiscal la cual emplea como criterio de calificación tres (3) componentes, como son: (1) Componentes de Recursos, (2) Componente hallazgos detectados en la última auditoría y (3) Componente Fiscal Micro, específicamente aquellos sujetos de control que presentaron un nivel de riesgo alto dado por los hallazgos fiscales encontrados en la vigencia anterior y el volumen de denuncias Ciudadanas interpuestas por medios de comunicación, veedores y comunidad en general.
11. Que Ley 42 de 1993 y el Acuerdo 032 de 1996 Concejo Municipal de Armenia, detalla que a más tardar el 31 de mayo de cada año debe presentarse un Informe Fiscal y Financiero al Concejo Municipal de Armenia, como también la Resolución 5993 de 2008 artículo 79 de la CGR, establece en mayo 15 de cada vigencia la presentación del informe AUDIBAL, ante la Contraloría General de la República para lo cual el insumo para generar dichos informes es producto del componente financiero de las auditorías.
12. Que el Plan General de Auditoría- PGA fue presentado, discutido y aprobado por el Comité Técnico de Planeación de la Entidad.

Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso

www.contraloriarmenia.gov.co

Armenia - Quindío



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adoptar el Plan General de Auditorias - PGA para la vigencia 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia el cual hace parte integral de la presente Resolución, desarrollando los temas de: (1) Definición, (2) Estructura, (3) Objetivo General (4) Insumos, (5) Alcance, (6) Estrategias de Acción, (7) Recursos Institucionales Disponibles, (8) Requerimientos, (9) Programación del Proceso Auditor, (10) Seguimiento y Monitoreo, (11) Modificaciones .

De igual forma hace parte de la presente Resolución la Matriz de Riesgo Fiscal la cual califica los componentes de: (1) Recursos, (2) Hallazgos detectados en la última Auditoría y (3) Control Fiscal Micro.

ARTICULO 2°: El cumplimiento del Plan General de Auditoría para la vigencia 2019 tiene carácter obligatorio por parte de la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados y del personal adscrito a esta Dependencia de la Contraloría Municipal de Armenia, así como del personal adscrito a esta dependencia en calidad de Funcionarios, Contratistas o Pasantes.

ARTÍCULO 3°: Publicar la presente Resolución en la página Web de la Entidad www.contraloriarmenia.gov.co y registrarla en el Plan Nacional de Auditorias del SINACOF.

ARTÍCULO 4°: En caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoría – PGA durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados deberá motivar y proyectar el acto administrativo correspondiente, el cual deberá surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGA objeto de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)


SHAOLIN CARDONA ECHEVERRY
Contralora Municipal de Armenia- D

Proyectó: Elizabeth García Valencia/ Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados
Revisó: Dignory Quintero Gil/Profesional Especializada DVF
Jull Jackeline Castrillón Gaitán/ Profesional Especializado-Jurídica

Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso
www.contraloriarmenia.gov.co
Armenia - Quindío